# ¿CÓMO SE HACE? **DECLARACIÓN IVA A LOS SERVICIOS DIGITALES**



#### ¿Qué es este trámite?

Es una Declaración y Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la prestación de servicios digitales remotos en el territorio nacional, por contribuyentes extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

2)

5

6

### ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Contribuyentes extranjeros sin residencia ni domicilio en Chile, que presten servicios remotos en territorio nacional, para ser utilizados por personas naturales o jurídicas no contribuyentes de IVA.

### ¿Cuándo se hace este trámite?

El trámite se debe realizar los primeros veinte días del mes siguiente al periodo tributario que se desea declarar.

#### ¿Dónde se hace este trámite? **4** ]

El trámite se debe realizar por Internet, a través del Portal IVA a los Servicios Digitales (sii.cl).

#### Requisitos para efectuar el trámite

- Completar el Formulario de Registro
  - Contar con:
    - Clave tributaria del SII
    - Número de Usuario del SII
    - Correo electrónico de la empresa
  - Ser extranjero sin domicilio ni residencia en Chile.



#### Formularios relacionados al trámite

Formulario de Registro, Portal IVA a los Servicios Digitales.

## Descripción paso a paso sobre el trámite por Internet

Ver páginas 3 a la 13.

# Junio/2020

A continuación, conoce el detalle de los pasos a seguir:



#### 1. ¿Qué es este trámite?

Este trámite permite la Declaración y Pago del IVA de un contribuyente domiciliado o residente en el extranjero al Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII), respecto a servicios remotos prestados a personas naturales o jurídicas en Chile

#### 2. ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile, que presten servicios gravados de manera remota que sean adquiridos en territorio chileno por personas naturales o jurídicas. El impuesto se declara en el Formulario 129, el cual es exclusivo para este trámite

#### 3. ¿Cuándo se hace este trámite?

El plazo para presentar y pagar esta Declaración es durante los primeros veinte días del mes siguiente al periodo que se desea declarar. Los periodos pueden ser mensuales o trimestrales (tres meses seguidos), según la elección que escoja el contribuyente al momento de completar el Formulario de Registro.

Por ejemplo, un contribuyente que escoja periodos mensuales y que presta servicios remotos durante marzo de un año determinado, tiene plazo para declarar y pagar el impuesto asociado desde el primero hasta el día veinte de abril del mismo año.

Por otra parte, un contribuyente que escoja un periodo de tres meses seguidos y que presta servicios remotos durante los meses de enero, febrero y marzo de un año determinado, tiene plazo para declarar y pagar el impuesto asociado desde el primero hasta el día veinte de abril del mismo año.

Posterior al día veinte del mes siguiente al periodo tributario que se desea declarar, los contribuyentes pueden enviar la Declaración en el mismo Portal, pero esta quedará sujeta a multas e intereses.

#### 4. ¿Dónde se hace este trámite?

Junio/2020

Este registro e inscripción puede realizarse a través del Portal IVA a los Servicios Digitales, disponible en el sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (sii.cl), al que se puede acceder desde la sección Accesos directos. Una vez en el sitio, se debe seleccionar la opción "Formulario de registro" y completar la información solicitada.



#### 5. Requisitos para efectuar el trámite

PASO 1: Requisitos iniciales:

Junio/2020

- Ser extranjero sin domicilio ni residencia en Chile.
- Otorgar servicios remotos en Chile

PASO 2: Identificación ante el SII mediante Internet

- Ingresar al sitio web del Servicio y acceder al Portal IVA a los Servicios Digitales en la sección Accesos directos (sii.cl)
- Completar el Formulario de Registro
- Ingresar un correo electrónico válido en paso 2 "Información Tributaria", al cual se le enviará un código de verificación.
- Ingresar el código de verificación en el sitio, donde posteriormente se le asignará un Número de Usuario. Este número es único e identifica al Contribuyente ante el SII.
- Crear clave Tributaria (esta clave es única e intransferible)

Nota: recuerde que para obtener Número de Usuario y crear la clave secreta, es necesario completar el Formulario de Registro contenido en el mismo sitio.

#### 6. Formulario relacionado al trámite

El contribuyente debe completar el Formulario de Registro para obtener un Número de Usuario y Clave Tributaria, que le permitirán navegar en el Portal y declarar sus impuestos.





#### 7. Registro ante el Servicio de Impuestos Internos (SII): Descripción paso a paso para completar el registro inicial de información y obtener número de usuario y clave tributaria.

	• Ir	gresar al siti	o de IVA a	los Servic	ios Digitale	es		
	• S	eleccionar la	opción "Fo	ormulario (	de Registro	"		
	• C	ompletar el f	ormulario	con la info	rmación re	querida ei	n 4 seccio	ones:
em Fo	ipresa.	/organizaciói de Registro	n que realiz	za el regist	tro.			
<b>Ра</b> Con	<b>so 1 — Info</b>	• Nombre legal de la empresa	ganización para el registi a anización ?	ro e inscripción al Portal	de Impuesto Digital.			
Pa Con	<b>so 1 — Info</b>	Nombre legal de la empresa/or     Nombre legal de la empresa/or     Nombre comercial de la org     Dirección @	ganización para el registi za anización ?	ro e inscripción al Portal	de Impuesto Digital.			
Pa Con	<b>so 1 – Infc</b> npieta los sigu	Nombre legal de la empresaion     Nombre comercial de la org     Oirección @     Ciudad	rganización para el regist	ro e inscripción al Portal	de Impuesto Digital. •Estado/Provincia			
Pa Con	<b>so 1 – Infc</b> npieta los sigu		rganización para el regist	ro e inscripción al Portal	de Impuesto Digital. • Estado/Provincia • Código postal			
Pa	so 1 – Infc		anización (?	ro e inscripción al Portal	de Impuesto Digital. • Estado/Provincia Código postal			





Formular	io de Registro			
	•			
Paso 2 –	Información Tributaria			
Completa la inf	formación requerida para fines tributarios.			
	*País de residencia nara fines tributarios			
				~
	*Número de identificación tributaria 🕗			
	*Actividad económica nrincinal			
	<ul> <li>Intermediación de servicios/ventas realizadas en C</li> </ul>	Chile o el extranjero, que	e den origen a una importación.	
	🗌 Entrega de contenido digital a partir de descargas,	, streaming u otras tecr	ologías.	
	Venta de software, plataformas de almacenamiente	to de información o infra	estructura informática.	
	Difusión de publicidad, independiente del medio er	n que se realice.		
	*Nombre completo de la persona de contacto 🕜			
	Nombre		Apellido	
	*Cargo en la organización		*Teléfono	
	*Correo electrónico 🕜		*Confirmar correo electrónico	



#### sii,cl / vat / ¿CÓMO SE HACE? DECLARACIÓN DE IVA A LOS SERVICIOS DIGITALES







#### sii,cl / vat / ¿CÓMO SE HACE? DECLARACIÓN DE IVA A LOS SERVICIOS DIGITALES



	información de otros dos contactos di	iferentes al de la sección Información Tributaria.
	Formulario de Registro	
	Paso 4 - Información de contacto en Chile A continuación ingresa información de contacto de 2 personas que trabajen en tu org	rganización, en caso de no poder comunicarnos con el contacto prioritario
	Primera persona de contacto	
	* Nombre	* Apellido
1	* Cargo en la organización	* Teléfono
1	* Correo electrónico	Confirmar correo electrónico
	ejemplo@correo.com	ejemplo@correo.com
	Segunda persona de contacto	
	* Nombre	* Apellido
	* Cargo en la organización	* Teléfono
	* Correo electrónico	* Confirmar correo electrónico
	ejemplo@correo.com	ejemplo@correo.com
		VOLVER SIGUIENTE











<ul> <li>Quién puede realizar la solicitud:         <ul> <li>Contribuyentes extranjeros no residentes ni domiciliados en Chile que presten servicios a personas naturales en el territorio nacional.</li> <li>Para completar la solicitud de registro es importante:</li> <li>Poseer un correo electrónico válido para efectos de comunicación con el SII</li> <li>Seleccionar la periodicidad con que se realizará la declaración y pago di impuestos, la cual no puede ser modificada una vez enviada la solicitud</li> <li>Seleccionar la moneda de pago con que se realizará la transferencia correspondiente al impuesto declarado, la cual no puede ser modificada una vez</li> </ul> </li> </ul>		- · · /	
<ul> <li>Contribuyentes extranjeros no residentes ni domiciliados en Chile que presten servicios a personas naturales en el territorio nacional.</li> <li>Para completar la solicitud de registro es importante:</li> <li>Poseer un correo electrónico válido para efectos de comunicación con el SII</li> <li>Seleccionar la periodicidad con que se realizará la declaración y pago di impuestos, la cual no puede ser modificada una vez enviada la solicitud</li> <li>Seleccionar la moneda de pago con que se realizará la transferencia correspondiente al impuesto declarado, la cual no puede ser modificada una vez</li> </ul>		Quien	<u>i puede realizar la solicitud:</u>
enviada la solicitud	2	• • • • •	Contribuyentes extranjeros no residentes ni domiciliados en Chile que presten servicios a personas naturales en el territorio nacional. Para completar la solicitud de registro es importante: Poseer un correo electrónico válido para efectos de comunicación con el SII Seleccionar la periodicidad con que se realizará la declaración y pago de impuestos, la cual no puede ser modificada una vez enviada la solicitud Seleccionar la moneda de pago con que se realizará la transferencia correspondiente al impuesto declarado, la cual no puede ser modificada una vez enviada la solicitud





	Verificación de correo electrónico
	Una vez enviado el Formulario de Registro, el contribuyente recibirá un correo electrónico a la casilla de correo informada en el Paso 2, Información Tributaria. El correo contendrá un Código de Verificación.
3	Ingresa el código de verificación: VERIFICAR
	<ul> <li>Ingresar el código de verificación recibido en el correo electrónico en la misma pantalla de navegación del Portal, o bien al ingresar a la opción "Ingresa el código de verificación" de la pantalla de autenticación.</li> </ul>
	Nota: Al ingresar el código de verificación se entenderá como validado el correo, y se asignará un Número de Usuario de manera automática. Este número se enviará al mismo correo electrónico como respaldo en caso de olvido.







	Crossión de eleve	
	<u>Creacion de clave</u>	
	Ingresar una clave sec	reta en los campos requeridos
	PASO 1: Completar los	campos solicitados
	Al ingresar el código de que debe completar pa	e verificación que valide su correo, aparecerán cuatro campos ra crear su clave
	<ul> <li>Clave</li> <li>Confirmación de</li> <li>Pregunta Secre</li> <li>Respuesta Secr</li> </ul>	e clave ta eta
	<b>Nota</b> : La Pregunta y Re	espuesta Secreta diferencia de minúsculas y mayúsculas.
	PASO 2: Crear contras	eña
4	Al hacer clic en "Crea adicional se le enviará asignado, en caso de o	r contraseña", quedará autenticado en el sitio. De manera un correo electrónico con el Número de Usuario que le fue lvido.
	Número de Usuario	600054
	* Contraseña	
	* Confirmar Contraseña	
	* Pregunta Secreta	
	* Respuesta	
		CREAR CONTRASEÑA





#### 8. Paso a paso para la Declaración y Pago del IVA a los Servicios Digitales

	<u>Auter</u>	<u>iticación</u>
1	•	Ingresar al sitio IVA a los Servicios Digitales y seleccionar una opción de la sección Accesos.
	•	Identificarse con el Número de Usuario y Clave Secreta.



2











	Realizar el Pago del impuesto por Transferencia Swift (pago moneda extranjera)
4	<ul> <li>Una vez enviada la Declaración, esta quedará vigente y se desplegarán los datos necesarios para pagar el impuesto a través de una Transferencia Swift:</li> <li>Monto total a pagar</li> <li>Datos del Banco de destino</li> <li>Datos del Beneficiario</li> <li>Información a ingresar en el código 70 y 71-A</li> </ul> Nota: Si no se agrega la información del código 70 y 71-A en la Transferencia Swift, no se podrá identificar correctamente el pago de la Declaración y esta quedaría registrada como deuda.
	<ul> <li>Aceptar el pago y enviar a correo electrónico</li> <li>Los datos para el pago se enviarán al correo electrónico ingresado, donde se desplegará el correo de contacto principal en la sección "Información Tributaria" del Formulario de Registro.</li> <li>✓ Realizar la transferencia Swift</li> </ul>



5



#### Consultas de las Declaraciones y pagos Históricos

- Podrá obtener un certificado de la declaración}
  - Podrá consultar el estado de su declaración y pago. Para esto se debe seleccionar la opción "Consultar Declaración" en la página principal del sitio IVA a los Servicios Digitales

En esta consulta pueden aparecer los siguientes estados:

- Sin declaración vigente: Significa que no ha enviado declaración para el periodo consultado
- Declaración vigente sin pago: Significa que envió una declaración para el periodo consultado, pero no registra un pago asociado.
- Declaración vigente con pago parcial: Significa que envió una declaración para el periodo consultado y existe un pago asociado, pero por un monto parcial del total a pagar.
- Declaración vigente pagada: Significa que envío una declaración y pago para el periodo consultado.

**Nota**: Recuerde que la Transferencia Swift puede demorar hasta tres días hábiles en ser informada a la administración tributaria chilena, por lo que esta información puede demorar unos días en actualizarse.

